

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DULME S.A., celebrada el lunes 13 de marzo de 2020.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las doce horas cincuenta minutos, en el local social de la compañía **DULME S.A.** ubicado en la oficina 622 del 6º piso del Edificio Sky Building situado en la Av. de las Américas y Calle Principal, sector Bahía Norte, se reunieron los accionistas: **Sr. Carlos Aguirre Gil**, propietario de Trescientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una; y, **Sra. Bielka Gil Quezada**, por sus propios derechos, propietaria de Quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una; con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías.

Por unanimidad los señores accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal sin previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en que se traten y que son: 1.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General referente a la situación de la compañía y los negocios sociales de la misma, correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019; 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al balance correspondiente al ejercicio económico del año 2019; 3.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019; 4.- Fijar la retribución del comisario de la compañía; y, 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, en caso de existir.

Preside la Junta en forma Ad-Hoc la Sra. Bielka Gil Quezada y actúa como Secretaria la Gerente General señora Sonia Quezada Carrión, quien manifiesta haber dado cumplimiento al Art. 239 de la Ley de Compañías y que la lista respectiva formará parte del expediente de la Junta.

CA A continuación se pasan a tratar los puntos del orden del día:

1.- Toma la palabra la Gerente General de la compañía y expone a los asistentes su informe referente a la situación de la compañía y los negocios sociales de la misma, correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019; el mismo que luego de ser debatido es aceptado por unanimidad, augurando a la compañía éxitos y comprometiéndose a brindar el mayor esfuerzo para que se cumplan todas las metas propuestas para el año dos mil veinte.

2.- Luego toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la Junta quien llama al señor C.P.A. Joffre Alexis Chávez Pincay, Comisario de la empresa, quien inmediatamente da lectura a su Informe con relación a los Estados Financieros correspondientes al año 2019. Luego de la lectura, el informe es aprobado por unanimidad, sin observación alguna que hacerle al mismo.

3.- Acto seguido toma la palabra la Gerente General de la compañía, quien pone a disposición de los señores accionistas las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Luego de ser estudiados y debatidos, éstos son aprobados por unanimidad, sin observación alguna que hacer a los mismos. De esta forma la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias.

4.- En relación al cuarto punto del orden del día, la Presidencia Ad-Hoc manifiesta que es necesario fijar la retribución mensual del Comisario de la compañía, aprovechando la presente junta para reelegir en tal función al señor C.P.A. Joffre Alexis Chávez Pincay. La junta resuelve finalmente en forma unánime, aceptar las mociones de la Presidente Ad-Hoc de la junta y fija en US \$200,00 la retribución del Comisario y reelegir en tal función al señor C.P.A. Joffre Alexis Chávez Pincay, a quien se le pasará el respectivo nombramiento.

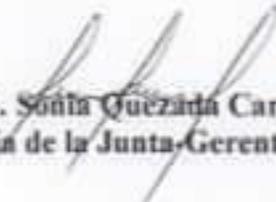
5.- En lo que se refiere a la distribución de los beneficios sociales de la compañía y luego de un minucioso análisis de los estados financieros, está confirmado que no han existido en el presente ejercicio económico utilidades que repartir entre los accionistas; por tanto no habría punto que resolver en este aspecto.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión dándose lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual es firmada por todos los asistentes, dándose por terminada la sesión a las catorce horas treinta minutos.

f) Sra. Bielka Gil Quezada, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Sra. Sonia Quezada

Carrión, Secretaria de la Junta; f) Sr. Carlos Aguirre Gil; f) Sra. Bielka Gil Quezada.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra asentada en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, marzo 13 de 2020.-


Sra. Sonia Quezada Carrión
Secretaria de la Junta-Gerente General